

Montevideo, 17 JUL. 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N° 42/2023 para la “**Adquisición de hasta 2 (dos) vehículos furgones destinados al uso como consultorios móviles**” con destino a la Dirección Salud Bucal;-----

Resultando: I) que realizado el acto de apertura de fecha 05/06/23 se presentó un (1) oferente;-----

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones detectó que no se cumplió con los requisitos formales relativos a las referencias conforme lo requerido en el Pliego Particular de Condiciones;-----

Considerando: que por lo antes mencionado se sugiere dejar sin efecto el procedimiento licitatorio;-----

Atento: a lo expresado, y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/2019 y artículos 68 del TOCAF;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:


- 1º) Déjase sin efecto el llamado a **Licitación Abreviada N° 42/2023 “Adquisición de hasta 2 (dos) vehículos furgones destinados al uso como consultorios móviles”** con destino a la Dirección de Salud Bucal de A.S.S.E..-----
- 2º) Pase a la División Adquisiciones para notificar a la firma y prosecución del trámite. -----

Ref.: 743/2023 – 598/2023

Res.: 4522/2023

me

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ARCHIVADO
EN SECRETARÍA GRAL. DE ASSE
SANDRA REJA
DIRECTORA (E)


Cristian A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.